

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y MONITOREO AL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - PAE

NTC ISO 9001: 2000

VERSIÓN No. 1.0

Fecha:

ELABORADO POR:	Profesional Especializado Subdirección de Auditoría del Balance, del Presupuesto, del Tesoro, Deuda Pública e Inversiones Financieras.	Ana Victoria Díaz G	
	Profesional Universitario Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales.	William Herrera Camelo	
	Profesional Universitario Dirección de Recursos Naturales y medio Ambiente	Lina Maria Calderon	
	CARGO	NOMBRE	FIRMA
REVISADO POR:	Director Técnico Director de Economía y Finanzas Distritales.	Rigoberto Lugo	
		NOMBRE	FIRMA
	CARGO		
APROBADO POR:	Director Técnico Dirección de Planeación	Nancy Patricia Gómez Martínez	
		NOMBRE	FIRMA
	CARGO		

ORIGINAL: COPIA: CONTROLADA: SI NO

COPIA No. SELLO: No. DE FOLIOS : 6



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

OBSOLETO

1. OBJETIVO:

Establecer los pasos necesarios para realizar el control y monitoreo al plan Anual de Estudios-PAE

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la verificación del contenido y coherencia del PAE frente a los lineamientos impartidos por el Comité Operativo y termina con la aprobación y remisión de la matriz de seguimiento al PAE a la Dirección de Planeación.

3. BASE LEGAL:

- Acuerdo 24 de Abril 26 de 2001, por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá D.C, se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones, capítulo X, artículo 61, los artículos del 1 al 13, artículos 62, 63 y 64, Capítulo VIII artículo 55.

4. DEFINICIONES:

APROBACIÓN: Acto administrativo por el cual se formaliza un evento por parte de un funcionario autorizado.

CONTROL Y MONITOREO: El Control y monitoreo es una función administrativa, objetiva, sistemática y profesional que asesora, orienta y evalúa permanentemente las actividades comprendidas en las distintas fases de la auditoría, para que los objetivos y las metas de ésta y de cada examen en particular, se cumplan de manera eficiente, efectiva y económica.

5. REGISTROS:

- Acta de mesas de trabajo.
- Formato de seguimiento a los lineamientos dados en el plan anual de estudios- PAE
- Matriz de Seguimiento al PAE

6. ANEXOS:

- Formato de seguimiento a los lineamientos dados en el plan anual de estudios- PAE, Anexo 1.
- Matriz de Seguimiento al PAE, Anexo 2.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y MONITOREO AL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - PAE

No	EJECUTOR	ACTIVIDAD	REGISTROS	OBSERVACION
1	DIRECTOR TECNICO DE PLANEACION	Verificar el contenido y coherencia del PAE frente a los lineamientos impartidos por el Comité Operativo.		
2	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL Y/ O DIRECTOR DE ECONOMIA Y FINANZAS	Verificar que los Planes de Trabajo detallado y esquema de pronunciamiento según el caso se ajusten a los lineamientos dados en el PAE.		
3	SUBDIRECTORES DE ANALISIS SECTORIAL Y/O SUBDIRECTORES DE ECONOMIA Y FINANZAS	Verificar que se hayan cumplido los lineamientos dados, mediante el formato de seguimiento a los lineamientos dados en el plan anual de estudios- PAE,	Formato de seguimiento a los lineamientos dados en el plan anual de estudios- PAE	
4	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL DIRECTOR DE ECONOMIA Y FINANZAS	Oficiar a los subdirectores de fiscalización las observaciones para realizar los ajustes pertinentes, en caso de presentarse.		
5	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL Y/ O DIRECTOR DE ECONOMIA Y FINANZAS	Remitir formato de seguimiento a los lineamientos dados en el plan anual de estudios- PAE a la Dirección Técnica de Planeación.		
6	SUBDIRECTORES DE ANALISIS SECTORIAL Y SUBDIRECTORES DE ECONOMIA Y FINANZAS	Participar en las mesas de trabajo y Comité Técnico Sectorial de acuerdo a la programación del subdirector, con el fin de asegurar la calidad de los insumos generados para el proceso macro.	Actas de Mesas de Trabajo	
7	SUBDIRECTORES DE ANALISIS SECTORIAL Y	Diligenciar la matriz de Seguimiento al PAE.	Matriz de Seguimiento al PAE.	Anexo 2

No	EJECUTOR	ACTIVIDAD	REGISTROS	OBSERVACION
	SUBDIRECTORES DE ECONOMIA Y FINANZAS			
8	DIRECTOR SECTORIAL DIRECTOR TECNICO SECTORIAL Y/ O DIRECTOR DE ECONOMIA Y FINANZAS	Aprobar y remitir a la Dirección de Planeación la matriz de Seguimiento al PAE.		

OBSOLETO

ANEXO 1

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DADOS EN EL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS-PAE

SUBDIRECCION: _____

PRODUCTO O INFORME: _____

LINEAMIENTOS DADOS EN EL PAE	SUJETO DE CONTROL Y/O ESTUDIO	FECHA DE REVISIÓN	CUMPLE LINEAMIENTO		DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN (*)	ACCIONES CORRECTIVAS	OBSERVACIONES
			SI	NO			

(*) Encargo de Auditoría y memorando de planeación.

Elaboró: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

